UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE PREGRADO

PROGRAMA Y SYLLABUS CATEDRA CLINCA PENAL PRIMER SEMESTRE 2022

PROGRAMA	
Nombre del curso	***Clínica Penal***
Naturaleza del curso	*Obligatorio*
Equipo docente	*Cristián Arias Vicencio*
Descripción del curso	*La Clínica especializada en materia penal consiste en adiestrar a los alumnos en la tramitación dentro del proceso penal, integrando los conocimientos tantos procesales como sustantivos.*
Objetivos generales	*1) Entregar herramientas de análisis y enfrentamientos para sumir la representación profesional en casos penales* *2) Conocer y entender la estructura general del proceso penal;* *3) Desarrollar herramientas para enfrentarse a la tramitación de casos penales*
Objetivos específicos	*1) Aprender a identificar los elementos fácticos y jurídicos relevantes para la definición estratégica y solución de casos penales.* *2) Identificar las etapas del proceso penal, su relevancia y los trámites esenciales en cada una de ellas: (Investigación; Etapa Intermedia; Juicio)* *3) Identificar las actuaciones principales del procedimiento ordinario: forma de inicio; investigación; actividades de investigación; presentaciones escritas e intervenciones orales; medidas cautelares; la relevancia de la audiencia intermedia; el juicio oral: presentación y desarrollo.* *4) Identificar las actuaciones principales de los procedimientos especiales de mayor prevalencia.* *5) Tramitación de casos penales reales, asumiendo un rol activo en el diseño de la estrategia del caso, presentaciones y su posible forma de término, manteniendo un contacto permanente con los patrocinados.* *6) Identificar las formas de término en el proceso penal, tanto anticipadas, salidas alternativas como los distintos procedimientos que se presentan en el proceso penal.*
Contenidos	***Unidad I: Introductoria.*** *-. La relevancia de la definición estratégica del caso para el análisis de casos penales* *-. Estructura general del proceso – líneas de desarrollo de los distintos procedimientos (ordinario-simplificado-abreviado-monitorio-acción penal privada)* *-. Manejo de los sistemas informáticos: SIAU-SIAGJ-OJV* *-. Tramitación ante las Fiscalías* *-. Tramitación ante los Juzgados de Garantía y Orales* ***Unidad II: El Procedimiento ordinario*** *-. Formas de inicio del procedimiento.* *-. Formas de término anticipado: las facultades del Ministerio Público y su control.* *-. El desarrollo de la etapa de investigación.*

	-. Sujetos procesales *-. Diligencias autónomas de la policía* *-. Diligencias con y sin autorización judicial* *-. Salidas Alternativas.* ***Unidad III: Medidas Cautelares*** *-. Medidas cautelares personales: su alcance, principios, forma de solicitarlas, requisitos, medios de impugnación.* *-. Medidas cautelares reales: solicitud y requisitos.* ***Unidad IV: Término del proceso*** *-. La atapa intermedia: su relevancia para la conclusión del proceso.* ***-.*** *El sobreseimiento* *-. Término en juicio oral ordinario y Simplificado* *-. Término en procedimiento abreviado.* ***Unidad V: Audiencias preliminares*** *-.Control de detención;* *-. Formalización y discusión de medidas cautelares;* *-. Salidas Alternativas;* *-. Sobreseimiento;* *-.Incidentes de mayor prevalencia.* *Transversalmente se tratarán en cada unidad los caos reales que están llevando los alumnos, relacionándolos según su estado con las etapas tratadas en las materias del curso.*
Régimen de asistencia	*OBLIGATORIA EN UN 90% DE LAS CLASES* *Conforme a la reglamentación vigente, se exigirá la asistencia de los alumnos al* ***90%*** *de las clases efectivamente realizadas. Lo anterior, atendida las particulares exigencias de la metodología activa grupal empleada preferentemente en el curso y la responsabilidad profesional y legal que asumen los estudiantes derivados de su condición de procuradores judiciales.* *De acuerdo al reglamento universitario, solo se aceptarán* ***dos*** *inasistencias pero estas deben ser debidamente justificadas, en atención a que la asistencia y puntualidad será considerada en la evaluación final del ramo.*
Sistema de evaluaciones	***1° Evaluaciones parciales:*** *El desempeño de los estudiantes es evaluado en tres áreas:* *a) Enfrentamiento jurídico de casos reales (tramitación de casos)* *b) Los Módulos de competencias profesionales (Estrategia de casos, manejo de instituciones jurídicas; oratoria; trabajo de roles; resolución de casos).* *c) Control teórico de las instituciones principales penales.* *Las evaluaciones aludidas se realizarán mediante el enfrentamiento del alumno a la solución de diversos problemas jurídicos complejos, casos reales o simulados y ejercitaciones.* ***2° Examen final:*** *Se desarrollará conforme a las instrucciones que se entregarán en el transcurso del semestre.*

<table>
<tr><td colspan="2">Bibliografía
Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</td></tr>
<tr><td>Bibliografía obligatoria</td><td>• Derecho Procesal Penal Chileno, Tomos I y II. Ed. Jurídica de Chile (Horvitz y López)
• La Defensa en Juicio. La defensa penal y la oralidad. 2° edición, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1989 (Paul Bergman)
• Materiales de resumen en PPT entregados por cada módulo.</td></tr>
<tr><td>Bibliografía complementaria</td><td>• Litigación estratégica en el nuevo proceso penal (Rafael Blanco/Mauricio Decap/Leonardo Moreno/Hugo Rojas).
• “Las dificultades probatorias en el proceso civil. Tratamiento doctrinal y jurisprudencial. Crítica y una propuesta”. Revista de derecho, Universidad Católica del norte, sección estudios. Año XXII (N°1) 2015, pp. 209-257.
• Las Medidas Cautelares. Editorial Jurídica de Chile (Marín)</td></tr>
<tr><td colspan="2">SYLLABUS</td></tr>
<tr><td>Resultados de aprendizaje</td><td>El alumno comprende y maneja la estructura general del proceso penal y sabe cómo realizar actividades profesionales en el mismo.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje</td><td>1. Exposición y manejo del caso: el alumno es capaz de exponer un caso reconociendo los elementos jurídicamente relevantes y conoce los casos bajo su patrocinio.
2. Manejo del lenguaje jurídico: El alumno maneja un lenguaje jurídico acorde con el proceso penal.
3. Manejo de normas jurídicas: El alumno maneja las normas que deben ser utilizadas conforme al procedimiento y etapa del mismo.
4. Manejo de doctrina y Jurisprudencia: El alumno incorpora jurisprudencia y doctrina en el razonamiento y peticiones que formula en relación a los caos a su cargo y las evaluaciones del curso.
5. Dirección y/o manejo de la estructura de audiencia: El alumno maneja y comprende la estructura de las audiencias en el proceso penal y puede prever la forma cómo se comportarán los demás intervinientes. El alumno puede realizar minutas conducentes a abordar audiencias.</td></tr>
<tr><td>Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación</td><td>Los alumnos deben presentar los casos que son puestos bajo su control, exponiendo los aspectos relevantes desde un punto de vista jurídico e identificando la estrategia jurídica más eficiente; asimismo deben proponer líneas de investigación tendientes a acreditar esa estrategia y visualizar los resultados; estas exposiciones son individuales y grupales y en ellas se somete a los alumnos a la evaluación de la estrategia tanto por el equipo docente (profesor y ayudantes) como por sus pares, incentivando a la clase a aportar ideas conducentes a la solución de los conflictos.</td></tr>
<tr><td>Planificación de las actividades de</td><td><table><tr><td>FECHA</td><td>CONTENIDO</td></tr></table></td></tr>
</table>

enseñanza y aprendizaje	*INICIO DE CLASES 14–03*	*Presentación del curso.*
	16–03	*Tramitación en sistemas informáticos: SIAU-SIAJ o SITC-OJV* *Tramitación ante las Fiscalías* *-Tramitación ante los Juzgados de Garantía y Orales* *(Clase expositiva e interactiva)*
	21–03	*Entrega de casos.*
	23–03	*La relevancia de la definición estratégica del caso para su forma de presentación en el proceso penal.* *Estructura general del proceso – líneas de desarrollo de los distintos procedimientos (ordinario-simplificado-abreviado-monitorio-acción penal privada)*
	28–03	*Continuación.*
	30–03	*Revisión de carpetas.*
	04–04	*Formas de inicio del procedimiento: Querella y su estructura; inicio de oficio; la denuncia.* *Relación entre las formas de inicio y la interrupción de la prescripción penal.* *(Clase expositiva con uso de material audio visual)*
	06–04	*Formas de término anticipado: las facultades del Ministerio Público y su control: Archivo Provisional; facultad de no inicio; DNP; Oportunidad.*
	11–04	*Sujetos procesales: El tribunal; la defensa; el querellante y las policías. Rol y facultades.*
	13–04	*Revisión de carpetas.*
	18–04	*Salidas Alternativas: Suspensión condicional.* *Relación con casos asignados.*
	20–04	*Revisión de carpetas.*
	25–04	*Salidas Alternativas. Acuerdos reparatorios: Relación con casos asignados.*
	27–04	*Medidas cautelares personales: su alcance, principios, forma de solicitarlas, requisitos, medios de impugnación: Citación y detención.*
	02–05	*Medidas cautelares personales: su alcance, principios, forma de solicitarlas, requisitos, medios de impugnación: Prisión Preventiva.*

		Medidas Cautelares reales: Tramitación general y objetivos.
	04–05	*Revisión de carpetas.*
	09–05	*Entrega de casos para evaluación y explicación de la metodología.*
	11–05	*Evaluación parcial*
	13–05	*Evaluación parcial*
	16–05	*Formas de términos del proceso: El sobreseimiento: relación con casos asignados.*
	18–05	*Término en procedimiento abreviado: relación con casos asignados.*
	23–05	*Revisión de carpetas.*
	25–05	*Término en juicio oral ordinario y Simplificado: Relación con casos asignados.*
	31–05	*Evaluación de la tramitación de sus casos y entrega de sus informes*
	01–06	*Continuación.*
	06–06	*Revisión de carpetas.*
	08–06	*Evaluación de la tramitación de sus casos y entrega de sus informes.* ***Fin de clases***